

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada simultáneamente de manera presencial y virtual conforme a lo regulado en el artículo dieciocho inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos, a las dieciséis horas del día catorce de septiembre del año dos mil veintidós; contando con la participación de manera presencial del Ingeniero Edward Ventura, Funcionario designado por el Ministro Interino de Agricultura y Ganadería; Ingeniero Julio Arroyo, Licenciado Oscar Orellana e Ingeniero Mario Menéndez como Miembros Propietarios. De manera virtual se contó con la participación del Licenciado Juan Alberto Rivas e Ingeniero Juan Francisco Guillén como Miembros Propietarios; y la Ingeniero Carla Cecilia Patiño Miembro Suplente; y el Licenciado Julio Ángel Castro como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: licenciada Katherine Chiquillo, ingeniero José Salvador Berrios, licenciado José Adolfo Cuéllar, ingeniero José Ernesto Abrego, ingeniero Rafael Esteban Pimentel, licenciado Victor José Orellana y Señor Álvaro Humberto Castillo.

Desarrollo de la sesión

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió a la aprobación y desarrollo de la agenda propuesta.

PUNTO NÚMERO UNO: Aprobación de la agenda.

El Licenciado Julio Ángel Castro Luna presentó para aprobación de los Miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar este día, siendo la siguiente:

1. Lectura de Actas No. 397 y No. 398.
2. Informe de Ejecución Presupuestaria.
3. Solicitud de PROCAÑA.

ACUERDO No. 399 – 1 - 2022

Los miembros del Directorio acuerdan dar por aprobados los puntos de agenda de la presente reunión.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura de Actas No. 397 y No. 398.

El licenciado Castro dio lectura a las actas de Directorio correspondientes a las sesiones de trabajo número trescientos noventa y siete y número trescientos noventa y ocho.

ACUERDO No. 399 – 2 - 2022

Se acuerda la lectura de las actas de Directorio correspondientes a las sesiones número trescientos noventa y siete y número trescientos noventa y ocho.

PUNTO NÚMERO TRES: Informe de Ejecución Presupuestaria.

La licenciada Carolina Vallejo, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, expuso, para conocimiento de los miembros del Directorio, el detalle de la ejecución presupuestaria del Consejo para el período que corresponde de enero a septiembre 2022. Dicha presentación incluye las transferencias recibidas por parte del Ministerio de Hacienda, la disponibilidad en bancos y los egresos por rubros presupuestarios.

En relación al presupuesto de gastos que corresponde al año fiscal 2022, la licenciada Vallejo manifestó que, tal y como lo explicó la pasada reunión de Directorio, el Ministerio de Hacienda está realizando desembolsos fraccionados, de los cuales a la fecha se han registrado dos, los cuales totalizan \$350,000.00.

Los miembros del Directorio dieron por recibido el informe presupuestario presentado.

ACUERDO No. 399 – 3 - 2022

Se acuerda dar por recibido el informe del presupuesto institucional presentado por la Unidad Financiera Institucional.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Solicitud de PROCAÑA.

El licenciado Castro hizo referencia a lo acordado en la sesión de Directorio pasada, donde se requirió a PROCAÑA la presentación de un presupuesto referente a su solicitud; por lo que procedió a ceder la palabra al licenciado Oscar Orellana, en su calidad de Presidente de PROCAÑA.

En ese sentido, el licenciado Orellana expuso en detalle el presupuesto de ingresos y de gastos del Congreso que se llevará a cabo el próximo 25 y 26 de octubre, haciendo énfasis en que el gasto total del evento es de, aproximadamente, \$44,760.00, de los cuales han solicitado el apoyo del Consejo de \$24,926.00.

Dado que según opinión jurídica de la Unidad Técnica Legal para realizar donaciones por parte del Consejo es requerido que la gremial PROCAÑA cumpla con la presentación de varios documentos entre ellos un Comprobante de Donación, el licenciado Orellana hizo del conocimiento de los miembros del Directorio que, la gremial no cuenta con el comprobante de donación; por lo que solicitó la búsqueda de otra alternativa legal para contar con el apoyo del Consejo para llevar a cabo el mencionado Congreso.

Los miembros del Directorio, luego de analizar la solicitud efectuada por PROCAÑA, y en vista de que el Congreso contribuye al desarrollo del capital humano, técnico y educativo de los diversos actores que intervienen en la Agroindustria Azucarera, acordaron que el Congreso se realice de manera conjunta y coordinada entre el CONSAA y la gremial PROCAÑA, aprobando, además, las erogaciones respectivas por parte de este Consejo para la compra de productos alimenticios para 250 personas durante los dos días del evento; así como la contratación de montaje audiovisual para los dos salones que serán utilizados para la realización del evento.

Sobre este mismo punto, representantes de los ingenios, tomando en cuenta la situación presupuestaria del Consejo, propusieron la aprobación de erogaciones hasta por un monto máximo de \$15,000.00, solicitando además a la administración del Consejo la elaboración de un manual que regule el procedimiento a seguir incluyendo los montos máximos a otorgar para solicitudes que conlleven la realización de este tipo de eventos.

ACUERDO No. 399 – 3 - 2022

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Autorizar la realización conjunta y coordinada entre CONSAA y PROCAÑA del Congreso, a realizarse el próximo 25 y 26 de octubre del presente año en el Hotel Crowne Plaza, San Salvador, en el cual se desarrollarán diferentes temas de interés para los productores de caña y técnicos azucareros y en el cual se espera una participación estimada de 250 personas cada día.
- b) Realizar las erogaciones correspondientes a la compra de productos alimenticios para 250 personas cada día, los cuales incluyen almuerzos, refrigerios para mañana y tarde y la estación de agua y café de manera permanente en el salón; asimismo, la contratación de servicios de montaje audiovisual para los dos salones, tales como: tarima, montaje de pantalla led, sonido, consola, proyector, micrófono, entre otros. Así como cualquier compra o contratación requerida por la Dirección Ejecutiva para la logística del Congreso.
- c) Autorizar, para llevar a cabo el Congreso, las erogaciones antes mencionadas hasta un monto máximo total de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,000.00)

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las dieciocho horas con quince minutos de esta misma fecha y firmamos.